



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40° aniversario de la recuperación  
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DCS 062/2025**

Ref.: Expediente 673/25  
Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por el docente Lic. Jorge Moyano (Leg. 12273), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, del área institucional de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, y aceptada por Resol DCS 054/25

### **Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de Secretaría Académica para reemplazar al docente otorgando una asignación complementaria de Profesor Adjunto en el área Institucional, a la Lic. Natalí Bruegno;

Que la docente tiene formación afín al área disciplinar mencionada, y tiene experiencia docente en la TUAT;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de marzo de 2025;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la docente Lic. Natalí Bruegno (Legajo 15336), en el marco de las actividades del Área Institucional de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la finalización de la licencia del Lic. Moyano, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°:** Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario del cargo dejado por el docente Lic. Jorge Moyano (Planta 21028770)

**ARTÍCULO 3°:** Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.